139474 OK

Guayaquil, 09 de marzo del 2017

Señor

LUIS ENRIQUE PADILLA PONCE

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EJECUTIVO CONFORTMOVIL S. A., celebrada el día, , 09 de marzo del 2017, resolvió elegir a usted PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de dos años.

En el ejercicio de su cargo usted subrogará al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento de éste.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo de PRESIDENTE se encuentra detallados en el estatuto social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EJECUTIVO CONFORTMOVIL S.A., según se desprende de la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaria Vigésimo Novena de Guayaquil, el 22 de marzo de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 30 de mayo de 2011.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente

Atentamente,

EDWIN FERNANDO MORALES IZA GERENTE GENERAL

LUIS ENRIQUE PADILLA PONCE, portador de la cédula de ciudadanía No. 1707786586, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVO CONFORTMOVIL S. A., conforme ma fue concedida. Guaraguil 00 de marza del 2017

conforme me fue concedido.- Guayaquil, 09 de marzo del 2017.

DUIS EXPLOUE PADILLA PONCE

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.418 FECHA DE REPERTORIO:27/mar/2017 HORA DE REPERTORIO:11:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiète de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE EJECUTIVO CONFORTMOVIL S.A., a favor de LUIS ENRIQUE PADILLA PONCE, de fojas 12.037 a 12.040, Registro de Nombramientos número 3.305

ORDEN: 12418

Guayaquil, 28 de marzo de 2017

REVISADO POR:

Ab Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACUA.

10 AER 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: TVM